DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de abril de 2009.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

ANEXO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D.N.I.
CUERPO	
CENTRO DE DESTINO	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Calle o plaza y número	TELÉFONO
Localidad	CÓD.POSTAL

EXPONE: (Describir explícita y detalladamente el hecho causante de los daños, así como las características de estos y el lugar, fecha y hora del accidente y cuantía que se solicita).

SOLICITA, le sea concedida una compensación extraordinaria, de conformidad con la Orden EDU/22/2008 de 1 de abril, aportando para ello la siguiente documentación:

..... a ..... de ..... de 2009

FIRMA DEL/A INTERESADO/A

SRA CONSEJERA DE EDUCACIÓN.

09/6913

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio de operación, mantenimiento y entretenimiento del helicóptero.

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.4.8/09 “Servicio de operación, mantenimiento y entretenimiento del helicóptero del Gobierno de Cantabria”.

Presupuesto base de licitación: 1.695.000 euros (IVA exento).

Plazo de Ejecución: 18 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten, salvo las contempladas en la cláusula N. 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo Q, Subgrupo 2, Categoría c y compromiso de adscripción los medios materiales y personales que se señalan en la cláusula L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207122, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del día 25 de junio de 2009.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: http://www.cantabria.es, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 4 de mayo de 2009 se remite este anuncio para su publicación.

Santander, 29 de abril de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, P. D., la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/6865

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de urbanización de avenida Moneche, en Ganzo.

Consejería: Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Objeto: 4.1.47/09 “Urbanización de Avda. Moneche en Ganzo (Torrelavega)”.

Presupuesto base de licitación: 237.985,48 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 3 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula “J” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula nº “L” del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 20 71 20, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.